Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 09/13
ID Nº : 254.226

Asunción, 24 de Junio de 2013

DICTAMEN Nº 14/2013

Contratación de Directa Nº 09/13 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, ID Nº 254.226, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/13, del Consejo de Administración, Acta No. 3 de fecha 19/02/2013, que aprueba el PAC por la suma de Gs.40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013 y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Artículos de Limpieza".-

3- Resolución No. 207/13, del Consejo de Administración, Acta No. 12 de fecha 25/04/2013, que autoriza la reprogramación del PAC por la suma de Gs.28.000.000 (Guaraníes Veintiocho Millones) en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos". y Autoriza el inicio del llamado para la "Adquisición de Artículos de Limpieza".-

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 27/2013 para el Rubro 340 "Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" para la Adquisición de Artículos de Limpieza en el Tipo de Presupuesto 2 Programa 1, y Sub Programa 1 por un monto de Gs 28.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de invitaciones Anexos I, II, y III.

6- Acta de Apertura de la UOC de 31/05/2013

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Recibí: Venancio Montanía
Técnico U.O.C.
25/06/2013
11:00

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
ALFA LIMPIEZA de Julián Cabrera Saracho
TELEXPAR S.R.L.
HARDY SAECA
MELODY de Leila Luisa Ferreira Medina

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, INDESIGN S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho, y PRODISER SAIC siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	35.045.500
2	INDESIGN S.R.L.	31.020.650
3	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	25.998.445
4	ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho	29.446.140
5	PRODISER SAIC	27.568.450

EVALUACION DE REQUISITOS BASICOS Y FORMALES

EVALUACION

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

DESCRIPCION	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	INDESIGN S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO	PRODISER SAIC
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Marvina León A.
Miembro del Comité

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	INDESIGN S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIAN CABRERA SARACHO	PRODISER SAIC
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Cesar Dominguez
Miembro del Comité

Informe Técnico

Por Memo remitido a la UOC se solicito a la Dirección Administrativa y Financiera, un Informe Técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas: EVEREST COMERCIAL Ever Marcial Chamorro Peña, INDESIGN S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho, y PRODISER SAIC.

La Dirección Administrativa y Financiera por medio del Dpto Administrativo solicita verificar las muestras de los ítems nros 4,15,18,20,21,30,31.de la oferta más baja, específicamente, de la firma GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva.

Malvina León A.
Miembro del Comité

En atención al pedido efectuado por el Dpto. Administrativo/Dirección de Administración y Finanzas, la UOC solicito a la empresa GL Ventas & Servicios, por nota correspondiente, presentar los productos de los mencionados ítems para su verificación.

La empresa GL Ventas & Servicios presento las muestras que fueran solicitadas y las mismas fueron enviadas a la Dirección de Administración y Finanzas para su verificación.

La Dirección de Administración y Finanzas/Dpto. Administrativo, elevo un informe en el cual se realizan las observaciones que se transcriben a continuación:

ITEMS	PRODUCTO SOLICITADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA DEL PRODUCTO
4	Desodorante, desinfectante de Ambiente liquido concentrado para pisos, en Bidón de 5 litros. El Producto debe **estar registrado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social**. Con instrucciones de uso y precauciones en el envase Fragancias citronella, lavanda, frutilla	El producto **No está registrado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social No cumple con las Especificaciones Técnicas**
15	Jabón de Tocador liquido Antibacterial en frasco de 400 ml Composicion: Agua, Lauril Eter Sulfato de Sodio Oxido de Alquil Dimetil Amina, Cocamidopropil, Betaina, Glicerina, Cloruro de Sodio, Acido Cítrico, Triclosan, Colorante, Fragancia. El envase debe contener información de ingredientes, Modos de uso, y Atención al consumidor	Jabón liquido para manos Composición: Lauril Eter Sulfato de Sodio, cocamidopropilbetaina, glicerina, viscosantes, preservantes, desinfectante, colorante, fragancia y agua. **No cumple con las especificaciones Técnicas**
18	Jabón en Polvo de 800 gr., envasado en Origen, en bolsa de polietileno, con logo y diseño de la marca, instrucciones de uso, representación de la firma en Paraguay. Composición legible en el envase: Tensioactivos biodegradables (dodecil Benceno sulfato de sodio, ablandadores y Agentes protectores de lavarropa (Silicato de Sodio), Agentes Antirredepositantes (carboximetil celusosa) Blanqueadores ópticos, Aditivos de proceso (cloruro de sodio) Perfume. **No se aceptaran productos a granel envasados en forma casera**	El producto no cumple con las Especificaciones Técnicas. **El Envasado** no cumple con lo solicitado. **El envase** debe contener información en el lugar de origen de fabricación. La muestra esta envasada en una bolsa común, y la información se agrega en cartón presillado por la misma. **La Composición no cumple con las Especificaciones Técnicas**
20	Limpiador **crema** para superficies de madera, con aceite mineral, tenso activos, solventes de petróleo, espesante, preservante agua y esencia de 250 ml	Limpiador **liquido** para madera **La composición** no contiene lo solicitado **No cumple con las Especificaciones Técnicas**

Abog. Cesar Domínguez
Miembro del Comité

Mabuna León A.
Miembro del Comité

21	Escurridor 100 % de goma para piso, mango de madera **forrado**, tamaño grande	El producto no cuenta con el mago forrado. **No cumple con las Especificaciones Técnicas**

- Se adjuntan copias de tomas fotográficas

De conformidad con el Informe Técnico sobre los (5) cinco ítems verificado y analizado de la Oferta más baja presentada por la firma GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva, el Dpto. Administrativo/Dirección de Administración, concluyo que los ítems considerados no cumplen con las Especificaciones Técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9- Atendiendo que, del Informe Técnico realizado y presentado por el Dpto. Administrativo/Dirección de administración y Finanzas, se desprende que la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva, no cumple con las especificaciones técnicas en (5) cinco ítems verificados, corresponde rechazar la oferta presentada por la firma antes referida, en virtud del Art. 61°, Decreto Reglamentario N° 21.909, Numeral 3) y Numeral 4), y, continuar la evaluación con la segunda más baja en precio, que corresponde a la firma PRODISER S.A.I.C.

10- LA UOC por Nota correspondiente solicito a la empresa PRODISER S.A.I.C muestras de los ítems 4, 15,18, 20, 21, 30, 31, para su verificación.

11- La empresa PRODISER S.A.I.C. presento las muestras de los ítems solicitados, las cuales fueron remitidas al Dpto. Administrativo/Dirección de Administración y Finanzas para su verificación y análisis, y su posterior dictamen técnico.

12- El Dpto. Administrativo/Dirección de Administración y Finanzas en su Informe Técnico pertinente dictamina que los productos, cuyas muestras fueron solicitadas, ofertadas por la Empresa PRODISER SAIC, cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas, correspondiente.

13- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas PRODISER S.A.I.C., EVEREST COMERCIAL Y ALFA DISTRIBUIDORA de han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

14- Las firmas, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, INDESING S.R.L, no han dado cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación, a saber:

GL VENTAS & SERVICIOS: no dio cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas y a la oferta presentada conforme a las muestras presentadas según el informe Técnico de la Dirección de Administración y Finanzas.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

ALFA DISTRIBUIDORA.: No presenta Formulario N° 2 "Garantía de Mantenimiento de Ofertas". Documento Sustancial.

15-Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

Nro.	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	PRODISER SAIC	GS. 27.568.450.-
2	INDESIGN S.R.L.	GS. 31.020.650
3	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	GS. 35.045.500.-

16-CONCLUSION

De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma PRODISER S.A.I.C., que ha presentado la segunda oferta oferta más baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 09/13 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", ID.N° 254.226.-

17-PROPUESTA DE ADJUDICACION

Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma PRODISER S.A.I.C. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 27.568.450.- (Guaraníes VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Miembros

Martina León A.
Miembro del Comité